

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DR. NÉSTOR RODRÍGUEZ CAMPOAMOR

GUÍA DE PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS

El Centro de Documentación podrá realizar préstamos interbibliotecarios a otras unidades de información que así lo soliciten, a través del siguiente mecanismo:

- Presentación de una nota impresa o a través de correo electrónico solicitando el material, con los datos de la Biblioteca / Centro de Documentación que lo solicita (nombre, institución a la que pertenece, dirección, teléfono, correo electrónico) y de la persona responsable (nombre, apellido, DNI y firma)
- El préstamo se realiza por 1 semana. Si el documento por algún motivo se requiere en el Centro de Documentación, la fecha de devolución será asignada por la bibliotecaria responsable del préstamo (2 ó 3 días).
- Los libros que llevan etiqueta roja en el lomo son de consulta en sala (bibliografía obligatoria de consulta permanente para los alumnos) y no salen en préstamo, como así tampoco las publicaciones periódicas. Para estos casos consultar al personal, quien según el caso, evaluará el préstamo.